

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
x -> tramitarse en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0160
NEUQUEN, 19 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP-9104-M-92, los Pedidos N°s. 04761-04762- // 04763 y 04736, -Serie C- actuaciones mediante las cuales se gestiona la adquisición de Productos Químicos para Fumigación, con destino a la Subsecretaría / de Prestaciones Urbanas Directas y Secretaría de Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 161/92, / cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 17-11-92 a las 12:00 horas;

Que a fs. 42/43, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la Licitación referenciada a la firma NEUQUEN AGROPECUARIA por ser ésta la única oferta presentada;

Que a fs. 44 la Dirección General de Compras y Contrataciones eleva las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a sus efectos;

Que en la misma foja el señor Cr. JOSE LUIS ARTAZA, sugiere la remisión al Honorable Concejo Deliberante según lo establecido por la Ley 53 Artículo 49) y el Capítulo VII Pto. 4 del Manual de Compras aprobado por Decreto N° 1302/90;

Que a fs. 45 luce la Nota N° 1027 D.E./92, por cual se da cumplimiento a lo sugerido por el Auditor Interno;

Que a fs. 48 corre agregada la Ordenanza Municipal N° 5677, / mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 161/92, a la firma NEUQUEN AGROPECUARIA en razón de haber resultado la única firma oferente y ser conveniente a los intereses Municipales, sancionada el 18 de diciembre de 1992 y promulgada por Decreto N° // 0159/93;

Que por todo lo expuesto se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETA:**

Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 161/92, tramitada para
- - - - - la adquisición de Productos Químicos para Fumigación con des-

/// ...

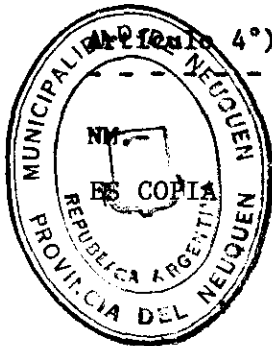

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

tino a la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas y Secretaría de / Medio Ambiente, a la firma NEUQUEN AGROPECUARIA los renglones N°s. 1 al 5 -Oferta Básica- única oferta en la suma total de PESOS CINCO MIL CIENTO // CUARENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.145,20.-) de acuerdo al Acta de Pres adjudicación que obra a fs. 42/43, del Expediente N° SHP- 9104-M-92 y / a la autorización conferida por el Honorable Concejo Deliberante, Ordenanza N° 5677/92 -Decreto N° 0159/93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese / - - - - - y páguese el gasto que surja del presente con cargo a las partida 1120804/8 y 1120807/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta- / - - - - - rios Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presu- / puesto y de Obras y Servicios Públicos a cargo de la Secretaría de Medio / Ambiente.-



Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FDO.) GOROSITO
BAKKER
GRIN

P/A
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO